CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora: 18:40
CONGRESO de la REPÚBLICA
Firma:

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 11328

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Nicasio fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los diez distritos de la provincia de Lampa; ubicado a una altitud de 3 850 m. s. n. m.

Que el distrito de Nicasio se encuentra estratégicamente ubicado a orillas del majestuoso lago Umayo, donde emerge como un sitio de relevancia histórica el complejo funerario de Sillustani. En este emblemático lugar, los visitantes pueden maravillarse ante una serie de imponentes tumbas conocidas como chullpas, testimonio tangible de la antigua civilización Kolla (1200-1450), que dejó un legado cultural invaluable en la región.

Que el distrito de Nicasio no solo se distingue por su historia y su entorno natural privilegiado, sino también por su dinámica actividad económica. Aquí, la ganadería, la artesanía y una diversidad de otras actividades florecen, brindando un sustento vital a la comunidad local y contribuyendo de manera significativa al desarrollo integral de la región en aspectos económicos, sociales y culturales.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Nicasio, ubicado en la provincia de Lampa, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticuatro sus 170° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Nicasio en la persona de su alcalde, Nestor Alejandro Viza Viza y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 17:37:07-0500